

CERTIFICO que la presente fotocopia

concuerto íntegramente con su original.

Corrientes, 29 de Mayo de 2023

Poder Ejecutivo  
Corrientes

Dra. MARLEN PINOS  
Directora de Despacho  
Secretaría Legal y Técnica  
Poder Ejecutivo de Corrientes

DECRETO N° 1243

CORRIENTES, 29 de mayo de 2023

**VISTO:**

El decreto N° 380/2023 publicado en el Boletín Oficial el 09 de marzo de 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 1° del Decreto N° 380/2023 el Gobernador de la Provincia convocó para el día 11 de junio de 2023 a comicios en todo el territorio provincial para la elección de senadores y diputados provinciales, titulares y suplentes, quienes reemplazarán a los legisladores en ejercicio que finalicen sus mandatos el 10 de diciembre de 2023.

Que la Junta Electoral Permanente de la Provincia de Corrientes ha solicitado la adopción de las medidas necesarias para acondicionar los establecimientos educativos afectados a las elecciones convocadas para el día 11 de junio de 2023.

Que es necesario disponer el cese de las actividades en los establecimientos escolares afectados para los comicios de acuerdo con la Resolución N° 2422 de fecha 22 de mayo de 2023 del Ministerio de Educación, aprobada por Decreto N° 1222 de fecha 24 de mayo de 2023, durante los días 9, 10, 11 y 12 de junio de 2023, afectando a todo su personal para realizar las tareas de preparación de cuartos oscuros, limpieza y ordenamiento de los locales, conforme con los instructivos suministrados por la Junta Electoral.

Que es conveniente adoptar los recaudos que aseguren la atención de eventuales requerimientos vinculados con el uso de las instalaciones en las fechas previstas.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 162, incisos 1 y 2 de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Sigue Hoja 2///...

LIC. PRAVEDES YTATI LOPEZ  
MINISTRA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
GOB. DE LA PCIA. DE CORRIENTES

Dr. GUSTAVO DOLFO VALDÉS  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Poder Ejecutivo

Corrientes

-Hoja 2-

///...

**ARTÍCULO 1º: DISPÓNESE** el cese de las actividades escolares los días 9, 10, 11 y 12 de junio de 2023, en los establecimientos educativos de la provincia de Corrientes afectados a las elecciones populares a realizarse el día 11 de junio de 2023, los que quedarán a partir de ese momento bajo custodia del Comando Electoral.

**ARTÍCULO 2º: DESÍGNANSE** como Delegados Electorales en representación de la Junta Electoral de la Provincia de Corrientes, a los Directores de las escuelas de la provincia, las que se consignan en el Anexo I que se incorpora y forma parte de la presente norma, para los Comicios Provinciales del 11 de junio de 2023.

**ARTÍCULO 3º: AFÉCTASE** el día 9 de junio de 2023 a los agentes que cumplen funciones en las escuelas designadas sedes del acto comicial, para las tareas de preparación de cuartos oscuros, que deben concurrir en el día establecido.

**ARTÍCULO 4º: ENCOMIÉNDASE** a los directores y rectores de las escuelas afectadas, la adopción de las medidas que aseguren una guardia permanente durante el desarrollo de los comicios a partir de las 7:00 horas del día establecido, a fin de atender los requerimientos o problemas que puedan plantearse en relación al uso de las instalaciones, velando por el cuidado y conservación de las mismas. La asignación del personal y sus turnos deben ser notificados fehacientemente al Ministerio de Educación, con la anticipación que requiera la Junta Electoral Permanente.

**ARTÍCULO 5º: EL** presente decreto es refrendado por el Ministro de Educación.

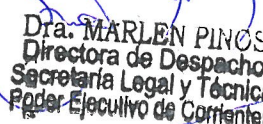
**ARTÍCULO 6º: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

  
LIC. PRÁXEDES YTATI LOPEZ  
MINISTRA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
GOB. DE LA PCIA. DE CORRIENTES

  
Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

CERTIFICO que la presente fotocopia  
concorda totalmente con su original.

Corrientes, 29 de Mayo de 2023

  
Dra. MARLEN PINOS  
Directora de Despacho  
Secretaría Legal y Técnica  
Poder Ejecutivo de Corrientes